La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Published and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct. 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. BURLESON, *Postmaster General*

AÑO X No. 364 | SAN JUAN, P. R., 2 DE ABRIL DE 1923. | PRECIO 5 CTVS.

Un oficial dice, como los tiranos hicieron salir a Reily de P. R.

POR PAUL HANNA
(Corresponsal de la Prensa Federada.)

Washington, Marzo 14.—De como el campesino de Pto. Rico trabaja para producir sus cosechas, quien obtiene el mayor beneficio de lo que él trabaja y crea, y lo que le sucedió al Gobernador Reily, y otras impresiones nuevas de la vida en nuestra colonia de la West India, han sido conducidas aquí desde los trópicos por un importante oficial del sistema federal de créditos rurales.

Por razones que no hay necesidad de manifestar el nombre del oficial no puede ser dado a la publicidad, ni en una interview de esta materia, pero estos comentarios llevan en sí naturalmente el sello de la veracidad.

"El Gobernador Reily fué hecho víctima de la política del Partido Unionista" esto es lo que cree el hombre a quien nos referimos. "Tal vez Reily no sea uno de los hombres de más tacto en el mundo, pero la cuestión importante acerca del caso es que el Partido Unionista está controlado por hombres que nunca han obedecido las leyes que no les gustan y que tampoco están dispuestos a obedecerlas."

"Estos leaders unionistas pertenecen a la vieja aristocracia que floreció bajo el régimen español, caballeros que entienden que todas las leyes hechas por el pueblo, y que debían obedecer,no significan absolutamente nada para esta casta privilegiada. A sus ojos, el peon es un objeto natural de explotación, una criatura para ser oprimida y sangrada en toda transacción de comercio y de trabajo. El Gobernador Reily tenía diferente opinión de tal cosa. Y así fué que el Gobernador Reily lo hecharon afuera.

HAN MEJORADO MUY POCO.

"Bajo el régimen español que era régimen de estos autócratas nativos, el hombre de trabajo nunca tuvo oportunidad. Bajo el régimen americano, sus oportunidades han sido grandemente mejoradas, pero todavía está encerrado por las costumbres y leyes arcaicas de un sistema social de castas que jamás podrán entender ni comprender los Americanos."

"Los menesterosos en Puerto Rico nacen para trabajar la tierra, y por lo tanto tienen que amar la tierra y vivir en ella si pueden ayudarse a sí mismos. Desde la ocupación americana y con la ayuda del sistema de créditos rurales están poco a poco obteniendo alguua base sobre la tierra pero tienen que recorrer un largo camino hasta que ellos puedan gozar de una verdadera oportunidad."

"El más grande propietario que convierte sus cañas en azúcar, que compran sus cosechas de tabaco y embarcan sus frutos para los mercados extranjeros, obtienen de ellos los campesinos el más grande fruto del trabajo que aherroja a los menesterosos puertorriqueños. Tienen tiendas y almacenes de las compañías en las cuales muchos de los campesinos son todavía compelidos a comprar sus necesidades. (A pesar de una Ley vigorosa y fuerte que existe en el país para impedir este abuso). Estoy satisfecho al decir que el sistema de los créditos rurales habilitara a nuestros campesinos en la isla para arreglar sus cuentas con el peonaje y en los almacenes de la compañía y se libertaran de esta esclavitud."

Official Tells How Tyrants Made Reily Quit Porto Rico.

BY PAUL HANNA.
(Federated Press Staff Correspondent.)

Washington, March 14.—How the farmer of Porto Rico labors to produce his crop, who gets the bulk of what he creates, what happened to former Governor Reily and other fresh impression of life in our West Indian colony have been brought back from the tropics by an important officer of the Federal farm loan system.

For reasons that need not be explained this official's name cannot be given in a press interview of this kind, but the nature of his comment carries internal evidence of veracity.

"Governor Reily was made the victim of Unionist party politics," the farm credit man believes. "Perhaps Reily was not the most tactful man in the world, but the important thing about his case is that the Unionist party is controlled by men who have never obeyed laws they did not like and who have no intention os obeying them.

"These Unionist leaders belong to the old landed aristocracy which flourished under Spanish rule, gentlemen who regarded all laws as made for the common classes to obey and for the privileged classes to flaut. In their eyes the peon was a natural object of exploitation, a creature to be stuck and bled in every trade and transaction. Governor Reily has a different opinion of such things. So Reily is out.

SLIGHTLY BETTER CHANCE.

"Under Spanish rule and the rule of his native autocrats the common man has never had a chance. Under American rule his opportunities have been greatly improved, but he is still handicapped by many archaic laws and by a system of social castes which an American finds it hard to comprehend.

"This common man of Porto Rico is a born tiller of the soil, a man who loves the land and will not leave it if he can help himself. Since the American occupation, and with the aid of the farm loan system, he is slowly getting a firmer hold upon his own acreage, but he has a long way to go yet before he will enjoy a square deal.

"The big concerns which convert his cane into sugar, buy up his tobacco crop and ship his fruit to foreign markets have taken a pretty heavy toll from the Porto Rican farmer. So have the company stores at which the farmer in many cases is still compelled to buy necessities. I am glad to say that the farm loan system is enabling many farmers in the island to settle their peonage accounts at the company stores and free themselves from this bondage.

FIVE DOLLARS CLOTHES SEVEN FOR YEAR.

"Fortunately, the lowly farmer of Porto Rico can prosper on a very little ready cash. They usually have big families, but they live in a warm climate where food is abundant. Five or $6 a year will clothe seven or eight children for a year in the light cotton garments, which are enough to make them both comfortable and happy. But, if he is to raise the level of his living and prepare for modern farming methods, the Porto Rican must obtain a larger share of the wealth he produces, and the farm credit system is helping to do that.

"All the natural conditions surroundin agriculture in

CON CINCO DOLLARES PUEDEN VESTIR UN AÑO A 7 NIÑOS.

"Afortunadamente, el pequeño cultivador de Puerto Rico puede prosperar con muy poco dinero; usualmente ellos tienen numerosa familia pero viven en un clima caliente y con alimentos abundantes. Cinco dóllares o seis dóllares en un año pueden vestir a siete u ocho niños con vestidos de algodon ligeros que son suficientes para hacerlos confortables y felices, pero, si ellos fueran a elevar su nivel de vida y prepararse con un mejor medio de cultivación, entonces los puertorriqueños tendrían que obtener mas grande participación en las riquezas que producen y creo que el sistema de los créditos rurales les ayudarán a obtener esto."

"Toda las condiciones naturales que rodean la agricultura en Puerto Rico invita a la prosperidad. La tierra es rica y en muchas secciones está virgen. Estuve en las montañas de 2,400 pies de altura sobre el nivel del mar en donde continuaba una cadena de montañas de 1,000 pies, todavía más altas, y de allí he podido presenciar que los valles están cultivados en las bajuras."

"Así también hice un descubrimiento muy curioso que concierne a los famosos trabajos de calado y bordado que hacen en Puerto Rico a mano las mujeres nativas. Casi es imposible comprar una pieza trabajada por estas personas que la hacen por todo el país. Grandes compañías de New York tienen sus agentes en la Isla, quienes suplen a estas mujeres de los materiales para hacer estos trabajos y ellas tienen que llevarlos a dichos agentes. Este sistema penetra hasta en los más remotos pueblos de la isla en los distritos montañosos. El arte nativo en costuras y calados que contratan estas firmas americanas al presente parece que les están dando muy buen resultado."

El Banco de Créditos Rurales manifiesta este oficial está preparándose para aumentar sus préstamos en Puerto Rico, tan diligentemente, como sea posible, ya que las leyes antiguas que están en vigor para los peones y agricultores y que éstos tienen que respetar posiblemente serán cambiadas. Se espera que los profesionales legales de la isla cooperen a este movimiento necesario.

IMPORTANTE CABLE DEL PRESIDENTE GOMPERS.

Se acaba de recibir un cable que desde Washington remite el Presidente de la American Federation of Labor y que dice lo siguiente:

Washington, Marzo 25 1923.
"Santiago Iglesias
San Juan, P. R.

Debido a una indisposición no he podido tener la conferencia con el Gobernador Towner y elegí con este propósito al Vice-Presidente Woll, McGrady, Wallace y Wright. Ellos informan que el Gobernador Towner está simpatéticamente inclinado hacia las aspiraciones justificadas de los trabajadores puertorriqueños. Confío en que Ud. hará todo lo que esté en su poder a fin de que la cooperación y simpatías del Gobernador Towner puedan ser plenamente justificadas.

(Firmado) SAMUEL GOMPERS.

Los representantes seleccionados por el Presidente Gompers para conferenciar con el Gobernador Towner fueron el más joven de los Vice-Presidentes de la American Federation of Labor, Mathew Woll, que es a la vez Editor, un gran escritor y espléudido orador, y además Presidente de la Unión Internacional de los Foto-Gravadores de Norte América; E, T. McGrade y Edgar Wallace, miembros del Comité Legislativo permanente de la American Federation of Labor, en el Congreso, y Mr. E. Uright, Editor de la agencia "Internacional Labor News", y Secretario de la Confederación Obrera Pan Americana.

El Presidente Gompers ha demostrado una vez más con

[Continúa en la pág. 16]

Porto Rico invites prosperity. The soil is rich and in many sections still virgin. I have stood on mountain tops 2,400 feet above sea level where the farms continued up the mountain sides to more than 1,000 feet greater altitude, while all the valleys below were under cultivation.

"A curious discovery I made was one concerning the famous Porto Rican drawn lace, a handicraft of the native women. It is almost impossible to buy a piece of native drawn lace from the people who actually make it. The big New York house have their agents in the island, who supply the native women with the material for lace marking upon agreement that the women shall not part with a single piece of it except to those agents. This system penetrates to the farthest inland, mountain districts. The native art in lace making is wholly under contract with Americaa firms, and for the present at least the women appear—NOT TO BE—well satisfied with the arrangement."

The Federal farm bank, this official explained, is preparing to inicrease its loans in Porto Rico as fast as certain old laws which encumber the peon farmer with artificial liens have been removed. It is expected that the legal profession of the island will co-operate in this necessary movement.

IMPORTANT CABLE FROM PRESIDENT GOMPERS.

A cable was received from Washington at the Labor Headquarters of the Porto Rican Federation, and signed by the President of the American Federation of Labor, which reads as follows:

Washington, March 25, 1923.

Santiago Iglesias,
San Juan, P. R.

Due to indisposition I have been unable to have conference with Governor Towner and selected Vice President Woll McGrady Wallace and Wright for that purpose. They report Governar Towner sympathetically inclined toward the justified aspirations of Porto Rican workers I am confident you will do all in your power so that the sympathetic cooperation of Governor Towner may be fully justified.

(Signed:) SAMUEL GOMPERS.

The Representatives selected by President Gompers to confere with Governor Towner are the youngest Vice President of the A. F. of L., Mathew Wall, editor, great writer and explendid orator and besides, President of the Internacional Photo Engraver's Union of North America; E. F. McGrady, Edgar Wallace members of the permanent Legislative Committee of the A. F. of L. in Congress and E. Wright, Editor of the "International Labor News" and Secretary of the Pan American Labor Federation.

President Gompers has demonstrated once more his sincere solidarity, affections and vigilance in behalf of the welfare and interests of the Porto Rican workers and the progress of the people of the Island. This action is important and more worthiest when we known that President Gompers has just came out of a serious illness.

GOMPERS RESISTS PNEUMONIA ATTACK.

New York, March 17.—President Gompera strong vitalito aided him in warding off a serious attack of flue and pneumonia, from which he is recovering in Lennox Hospital. Shortly after his arrival in this city he became ill and was hastened to the hospital as the flué and pneumonia developed.

Dr. Fisch, his attending physician, insisted that he remain in the hospital until the end of the week of March that every possible danger of a relapse be elimined.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

LA UNICA SOLUCION

De acuerdo con la campaña que está llevando a cabo la Federación Libre, hace varias semanas, visitaron el domingo último los pueblos de Carolina y Río Grande los representantes, Alonso, Aybar, Mangual e Iglesias.

En Río Grande y Carolina, celebráronse entusiastas asambleas de organización. Dos conferencias fueron pronunciadas por el compañero Iglesias, una en Río Grande y otra en Carolina, en los teatros-cines, El tema explicado fué lo que es sinceramente "LA ÚNICA SOLUCIÓN" al presente para preparar y organizar "EL PODER DE LOS TRABAJADORES" con el cual puedan mejorar sus condiciones por medio de una organización eficaz y militante.

Vega Baja y la Federación

El lunes último llevóse también a cabo un espléndido acto de propaganda de organización obrera en el Teatro Templo del Trabajo de Vega Baja. Los compañeros Luis Muñoz Marín y Santiago Iglesias fueron de San Juan. La concurrencia de ebreros y campesinos de ambos sexos fué numerosa.

Muñoz Marín produjo una conferencia sobre el tema "LA ÚNICA SOLUCION" para libertar de la miseria y opresión industrial que sufren los trabajadores. "La organización de uniones de oficios en la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico—dijo Muñoz Marín—es la solución única de los campesinos y obreros ya que no tienen otra arma mas grande y eficaz para defenderse del bajo salario y su miseria impuesta por la concurrencia en el mercado de brazos y para defenderse de sus patronos que la aprovechan y utilizan sin medida." "Unicamente unidos es que podreis salvaros de vivir muriendo." Declaró Muñoz Marín. El Senador Iglesias señaló toda la responsabilidad patronal en los sufrimientos y estado de vida inferior de los trabajadores campesinos e industriales; dijo también que los trabajadores eran responsables de su dolor por estar desorganizados. Que no podrían esperar un cambio civilizador y humano si no se organizaban. Las huelgas de la Federación Libre llevaron a los campesinos a ganar $2.50 y $3.00 diarios en 1920, y no se organizaron, en consecuencia sus salarios bajaron a $0.75. La huelga sube los salarios momentáneamente, pero los patronos se burlan inmediatamente de sus promesas porque los campesinos no tienen organización.

Hablaron en el mismo sentido los compañeros Maldonado, Hernáudez y Lino Padró Rivera. Los trabajadores de Vega Baja por unanimidad acordaron organizarse y crear una Unión de 500 miembros por lo menos el día 8 de Abril, comprometiéndose de la misma manera los compañeros de Vega Alta.

Parece que ha llegado el momento de decir la verdad y los trabajadores deben oirla y meditarla. Publicamos a continuación un trabajo que recibimos de Santa Isabel y que hemos corregido de acuerdo con nuestra manera de sentir y pensar. Lo mismo hicimos con otro artículo recibido de la Playa de Ponce que se publicó en el último número de "Justicia". ENTENDEMOS QUE NO HAY REMEDIO ALGUNO PARA LOS TRABAJADORES DEL PAÍS, SI ELLOS NO SE ORGANIZAN. Su miseria y horrible estado físico, mental, social y espiritual no ha de cambiar, si ellos no se unen y no cuentan con leaders locales inteligentes, estudiosos, altruistas, generosos, activos y honrados.

Así hablaron el lunes y domingo último con estos y otros puntos de vista los compañeros Alonso, Aru, Maclara, Félix Rivera, Mangual, Muñoz Marín, Iglesias y otros, en la Asamblea de trabajadores de Carolina y Vega Baja, y así lo hicieron tambien Alamo, Figueroa, Rosario e Iglesias en Río Grande. La campaña para redimir la Factoría Isleña de Parias irredentos, está en todo su vigor; se necesitan almas nobles, obreros dignos, conscientes, organizados, y enemigos del infierno social y humano en que vive el campesino para que cooperen sincera y honradamente en cada una y en todas las localidades del país para unirlos.

Las muchedumbres son explotadas innominiosamente en los campos y talleres, pero ellos no podrán defenderse de la opresión si no se organizan. ES LA ÚNICA SOLUSION.

Suprema ley de la desorganización

No hay Justicia,—dicen de Santa Isabel—no hay Ley que sancione la tiranía, pero tampoco hay fuerza en los trabajadores para impedir que sean perseguidos y atropellados. El indefenso e infeliz trabajador vegeta en el zurco ganando el pan cotidiano para dar alimento indispensable a sus queridos hijos, producto del sudor que baña su honrada frente. Sigue su marcha de hombre inconsciente como cordero tras el amo inquisidor. Lo conduce a la prisión, te maldice y te perpetúa a morir de hambre y de miseria. Pides mas pan, pides justicia, y se aumentan tus sufrimientos, y te tratan como criminal y un bandido. El dolor y la protesta en vosotros campesinos de Santa Isabel, es inútil ante el insolente y bruto inquisidor que te amenaza con su diestra y el Roten que descargan sin piedad y sin conciencia sobre tu cuerpo inerte. ¿Por qué ocurre todo esto? Pues porque no tenemos una unión de mil hombres y mujeres del trabajo. Porque somos indolentes a la voz de la dignidad obrera y de la ciudadanía. Porque los llamados leaders obreros tienen nuestras Federaciones obreras llenas de telarañas, sucias, indesentes, que denotan abandono de la casa redentora y el abandono de campesinos y obreros.

Así, infeliz campesino y obrero, sigue tu obra de esclavitud, obra con que ayudas a construir la cadena con que serás aprisionado sin piedad. ¿No te das cuenta de ti mismo, ni de tus queridos hijos? No me explico tu ignorancia y el desprecio con que te tratas a ti mismo. Debes y tienes la obligación y el derecho de ponerte a la altura de la civilización, pero debes unirte para que puedas levantar la familia que espera de tí un porvenir mas dichoso y menos degradante.

¿Qué esperas? ¿Seguir recibiendo latigazos, infamias y calumnias de quien no las mereces? ¡No, no debes esperar eso, campesino de Santa Isabel! LEVÁNTATE Y ANDA, no te importe el camino que dejaste atrás. Adelante, que andando encontrarás la purificación del ambiente en que vives. Únete, compañero y hermano, no te refociles en tu único vicio culpable, ya que eres el único que estás llamado a acabar con cuantos crímenes sociales están perpetuando en tu nombre como Pueblo de Puerto Rico y en nombre de la Ley.

En nombre del derecho, tu, campesino y obrero estás llamado a cambiar la situación de tu pueblo y de tu país, siempre que te unas y prepares; estás llamado a hacer desaparecer cuantos piratas tienen a esta Isla y su pueblo undido en la mayor miseria, suciedad y en condiciones aborrecibles. Pero no olvides, que tú, campesino y tu obrero industrial sois los responsables, si no os unis y leeis la prensa obrera para educaros. Tú, trabajador del campo, fábricas y oficinas, que

[Continúa en la página 14]

Una grave denuncia
a la Asamblea Municipal de Guaynabo, P. R.

(La minoría socialista presenta esta enérgica resolución)

MOSIÓN para que se acuerde ordenar al Comisionado de Servicio Público Policía y Prisiones, que de acuerdo con la ley a tal fin, rinde al pueblo de Guaynabo y al Gobernador de Pto. Rico, el informe administrativo anual, correspondiente a los años fiscales de 1920 a 21 y 1921 a 22, que por negligencia u otras causas ignoradas deja de hacerse oportunamente.

POR CUANTO, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, aprobó una ley y se promulgó, en la que se ordena al Jefe (Comisionado S. P. P. y Prisiones) del Concejo de Administración de los respectivos Municipios, que al finalizar cada año económico, rinda un informe al pueblo de sus administrados y al Gobernador de Puerto Rico, en el cual se detalle toda la labor administrativa realizada en dicho año, el estado económico de su Tesoro, ingresos y egresos y su inversión; superabit o deficit que resulte del balance; obras realizadas o en realización y en general todo lo concerniente a la administración.

POR CUANTO, la mencionada ley, apesar de estar en vigor, jamás se ha cumplido en todo ni en parte por esta administración, desde que surgió nuevamente a la vida municipal este pueblo, sin que por ello se haya dado explicaciones satisfactorias a su comunidad, ni mucho menos a sus contribuyentes (con perfectísimo derecho a conocer la inversión de su dinero), dándose lugar con tan censurable negligencia, sobre todo desde que ellos se vieran privados de la sabia y honrada administración de su antepenúltimo alcalde, don José R. Carazo (Q. E. P. D.), a que circulen rumores que ponen en tela de juicio la honradez, seriedad y patriotismo de esta actual administraoión; rumores que cada día que pasa, van acentuándose más, si cabe, con el actual lamentable estado de bancarrota de la misma, y

POR CUANTO, este deplorable estado de usos administrativos, siembra la desconfianza y la incertidumbre en esta comunidad, especialmente en sus contribuyentes, y destruye en ellos el anhelo y su espíritu cooperativo al desenvolvimiento progresivo de las necesidades públicas, bienestar y felicidad de todos.

POR TANTO, resuélvase por la Asamblea Municipal de Guaynabo, P. R.

Sección 1a.—Que se acuerde, como se acuerda y así se haga constar en acta un voto de censura al actual Comisionado de Servicio Público, Policía y Prisiones, Don Narciso Wal-lloveras Jr. en su carácter de Jefe de esta administración, por haber dejado de llenar, durante el período de su cargo el requisito legal prescrito por una ley de nuestra Legislatura Insular, en lo relativo al informe que ha debido rendir al finalizar cada año económico al pueblo de Guaynabo, y al Gobernador de Puerto Rsco.

Sección 2a.—Que asi mismo se acuerde, como se acuerda "se ordene como se ordene," que por el Comisionado de Servicio Público, Policía y Prieiones, Don Wal-lloveras, Jr., se proceda a practicar, imprimir y publicar en forma usual de folleto el informe anual correspondiente a los años económicos de 1920 a 1921, 1921 a 1922 al pueblo de Guaynabo, P. R. y al Gobernador de Puerto Rico.

Sección 3a.—Que por llevar a cabo la información que se interesa y por la presente se solicita se conceda a dicho Comisionado, en su carácter de Jefe del Consejo de Administración de este pueblo, treinta días (30) que se contarán desde el en que se notifique oficialmente esta resolución por el Secretario Municipal de este pueblo, a quien se ordena se expida copia certificada de la misma al citado Comisionado, Don Narciso Wal-lloveras, Jr., para los efectos procedentes.

Sección 4a.—Esta resolución comenzará a surtir sus efectos legales, inmediatamente de ser aprobada.

IGNACIO LIZARDI,
Miembro de la Asamblea por la Minoría.

Guaynabo, P. R., 12 de marzo de 1923.

Gobierno Municipal de Rio Grande, P. R.
Oficina del Secretario-Auditor

ORDENANZA

Imponiendo una contribución a todo teatro-cine que está radicado en la Municipalidad de Río Grande, P. R.,

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, P. R.

Sección 1a.—Que todo teatro-cine establecido en la Municipalidad de Río Grande, P. R., de ahora en adelante queda sujeto a pagar una contribución por cada función que realice; quedando la contribución fijada de la forma siguiente con arreglo a días; por cada función que celebre los domingos: dos dólares; por los demás días de cada semana, un dólar cincuenta centavos por función.

Sección 2a.—Que todo lo que se recaude por medio de esta contribución será dedicado a la atención y se agregará a la partida del presupuesto titulada "Comedor y Zapato Escolar."

Sección 3a.—Que el Comisionado de Hacienda hará por todos los medios a su alcance que esta Ordenanza sea fielmente cumplida en cuanto a recaudación se refiere.

Sección 4a.—Que esta ordenanza por ser de urgente necesidad sea inmediatamente después de aprobada, puesta en vigor.

Sección 5a.—Que toda persona sujeta al pago o cumplimienlo de la anterior ordenanza que en forma alguna tratara de violarla, queda sujeto al pago de una multa que no bajara de cinco dólares ni pasará de cincuenta, o un día de cárcel por cada dólar que dejare de pagar.

Sección 6a.—Toda ordenanza o parte de ordenanza que estuviere en conflicto con esta, queda por la presente derogada.

CERTIFICO: Que la preiuserta ordenanza es una copia fiel y exacta de la aprobada por esta Asamblea Municipal de Río Grande, P. R., en su sesión ordinaria del 20 de marzo de 1923, pasada por las dos terceras partes de los votos componentes de la misma, y para publicarse en los periódicos de general circulacion, "Justicia," "Unión Obrera" y "El Tiempo," libro la presente en Río Grande, P. R., hoy, día viernes, 23 de marzo de 1923.

JOSE AGUSTIN GUERRA,
Sec. Interino.

CIRCULAR
Informe General de las Secciones Socialistas.

Estimados camaradas:

Afín de que sea debidamente conducida tanto la elección primaria, como la elección final del tercer vice-presidente "at large" del Comité Ejecutivo Territorial, deseo manifestar que la votación debe ser secreta para que cada miembro vote al candidato que quiera, y tal como lo explica la circular dirigida a cada Sección, que se anoten los votos que recibe cada candidato.

No se trata de una elección local en la cual se puede acordar que se vote por un determinado candidato, sino que es una elección general en que cada miembro del Partido tiene el derecho de votar secretamente por el candidato que él crea el mejor para el desempeño del cargo.

Durante la asamblea en la cual ha de efectuarse la elección, todos los que deseen hablar en pró de su candidato para que voten por él, pueden hacerlo, pero sin que por ello dejen de votar los miembros individualmente en la forma ya indicada.

Con los mejores deseos de que sean correctamente interpretadas estas instrucciones, me es grato permanecer,

Fraternalmente,

ALFONSO TORRES,
Sec. General.

NO. 316 LEGÍTIMA PISTOLA AUTOMÁTICA ALEMANA "ORTGIES" CALIBRE 32.

Usa Cartuchos Calibre 32 Colt E. U.

Precio $11.50.

Esta es una de las Pistolas Automáticas de mejor clase del mundo. Enteramente segura en todos sentidos, muy precisa y muy poderosa, con seguro y eyector automático. Después de cada disparo se bota automáticamente el cartucho vacío y se pone en su lugar uno cargado, listo para dispararse. Acero pavonado, cacha de nogal. Carga 9 tiros. Es la mejor Pistola Automática Alemana que se ha traído. Vale $20. Nosotros las importamos directamente en grandes cantidades y por eso podemos venderlas a precio muy bajo. PRECIO $11.50, y 35 cts. extra para gastos de remisión.

Estas pistolas las recibimos antes de la subida del arancel de aduanas. No nos quedan mas que un mil, las cuales venderemos al precio de $11.50. Después de agotarse este lote, subirá el precio.

Legítima Pistola Automática Importada "Mauser" Calibre 25. Precio $13.50.
Legítima Pistola Automática Importada "Ortgies" Calibre 25. Precio $11.00.
Legítima Pistola Automática Importada "Ortgies" Calibre 32. Precio $11.50.
Legítima Pistola Automática Importada "Ortgies" Calibre 38. Precio $12.25.
Legítima Pistola Automática Importada "O w a" Calibre 25. Precio $9.95.
Legítima Pistola Automática Importada "Dreyse" Calibre 32. Precio $9.50.
Legítima Pistola Automática Importada "Sauer" Calibre 25. Precio $12.25.
Legítima Pistola Automática Importada "Sauer" Calibre 32. Precio $12.75.
Legítima Pistola Automática Importada "Luger" Calibre 30. Precio $24.45.

Pistolera para cualquiera pistola, $1.75. Gastos de envío 35 cts. extra.

Al pedir, diga usted exactamente el número de la pistola y el calibre que quiere, y adjunte 35c. para gastos de envío. Entonces pague usted por la pistola al serle entregada. Garantizamos que quedará usted enteramente satisfecho o que le devolveremos su dinero. Suscríbase hoy.

Union Sales Company Dept. 3 5.

15 South Desplaines St. Chicago, Ill.

BANCO DE SAN JUAN.

San Juan, P. R.

Esta vendiendo su acciones entre los trabajadores

Cada trabajador debe poseer una acción de cinco dollars.

NO PERMITA QUE LAS ACCIONES SEAN ADQUIRIDAS POR LOS CAPITALISTAS.

COMPRE SU ACCIÓN AHORA MISMO!!

ACCIONES DE CINCO DOLLARS.

COMPRE

en el

ESTABLECIMIENTO

de

PIETRANTONI & SOJO

"LA TIENDA DE GOMA"

Tenemos de todo para el motor y el motorista.

Teléfonos 1275 y 1276. San Juan, P. R.

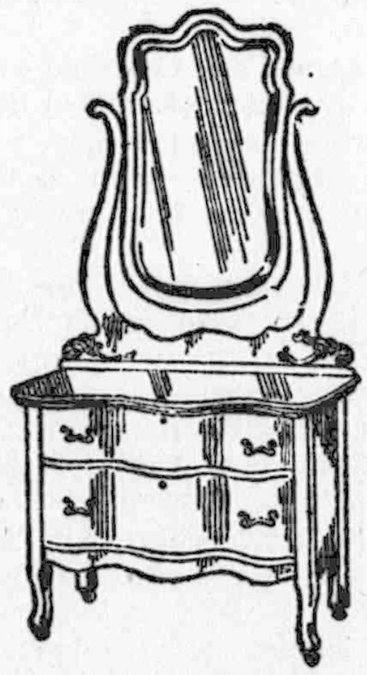

"EL CIELO"

ARRIVI HERMANOS, S. en Co.

Allen St. 25, San Juan, Puerto Rico.

MUEBLES, CAMAS, COLCHONES, COLCHONETAS, PIANOS, FONÓGRAFOS, DISCOS BAULES, MALETAS

opa Interior para Señoras Caballeros y Niños.

P. O. Box 77. Teléfono 470. Cruz Street 9.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

Socialismo sin Federacion Libre es un sarcasmo

VII.

Todos los teorizantes se han quedado chiquititos, ante los dirigentes de la Rusia actual. Rusia se ha constituído en una República Federal Socialista y en contra de la opinión de algunos amigos que consideran la organización obrera como cosa secundaria, dedicó la semana que empezó el 21 de Marzo de 1921, al robustecimiento de las uniones de oficio.

Con este motivo vió la luz pública, en 20 de Junio de 1921, el siguiente trabajo que reproducimos, en abono de nuestra campaña.

"LAS SEMANAS DE LAS UNIONES EN RUSIA.

Como una especialidad la semana que empezó el 21 de Marzo, se llamó "La Semana de las Uniones de Oficios" en toda la Rusia. El propósito de esa dedicación fué el robustecer las Uniones existentes, organizar en la raíz el movimiento de las uniones de oficios y formar Consejos de oficios de fábricas y talleres. De acuerdo con la decisión de la décima Convención del partido Comunista, las Uniones de oficios en Rusia están llamadas a jugar un gran papel sin precedente en la historia de las Uniones Europeas.

Como quiera que las uniones son dueñas de las Industrias y tienen absoluto control para legislar, están libres de las luchas comunes entre el trabajador y los patronos, para conquistar altos salarios y acortar las horas de labor y dictaminar las condiciones industriales en que han de laborar.

Sin embargo al presente "se necesita todavía aumentar la organización de los trabajadores con el propósito de administrar y controlar las industrias de una manera mas absoluta." La semana de las Uniones de oficio tiene por objeto "llamar a una participación activa a todas las fuerzas creadoras de la clase proletaria consciente de su destino histórico, en el gobierno de Rusia.

Los periódicos dedican mucho espacio a la Semana de las Uniones, y en editoriales, artículos especiales y noticias, de todas partes del país, describen el grandioso éxito de la campaña en la Organización de las Uniones de Oficios de la poderosa Federación Soviética, para un concentrado esfuerzo en la reconstrucción económica.

El gran diario "Trud", el órgano del Consejo Central de Uniones, dice que el resultado de la campaña será el llevar información y divulgar conocimiento de los principios y métodos de las Uniones de Oficios a las grandes masas de habitantes a través de las mas remotas regiones de la gran Federación Soviética.

"Además, dará el resultado de atraer sangre nueva, directa de las fábricas y talleres al centro del gobierno para suplicar el conocimiento escolar por la experiencia práctica del aprendizaje en la materia, de cuya combinación resultará la mejor legislación para el trabajo y la riqueza común. El periódico propone que el tema de la campaña sea "Llegar desde abajo a ser cabeza de Gobierno, significando con esto la más estrecha unión posible entre los trabajadores dedicados a la producción industrial y los delegados a participar en el gobierno."

El "Pravda" en un artículo especial recuerda que en la última Convención del Partido Comunista se adoptó una orden del día, llamando a las masas productoras a la actividad y que todas las resoluciones de esa Convención fueron impregnadas con el espíritu que representa la fortaleza de la política del Soviet. En un decreto reciente ya se ha simplificado y unificado toda la administración económica, y la apelación a la acción en masa, "estimulará ciertamente la participación popular de los asuntos administrativos produciendo el máximo de cooperación en el trabajo de reconstrucción." La Semana de Las Uniones, añade el "Pravda", está dando ya frutos de nueva organización y coordinación en las fuerzas industriales indicadoras de aún mayores éxitos para el porvenir.

El Consejo Central de las Uniones, ha recibido infinidad de telegramas de todas partes del país describiendo el gran éxito de la Semana de las Uniones, en toda la Federación Soviética. Se celebraron numerosas y grandiosas asambleas de trabajadores, se establecieron y abrieron, muchos nuevos templos o palacios del trabajo, bibliotecas, universidades y museos. Dos círculos antes aristocráticos, Literarios, Musicales y Dramáticos dedicaron la semana exclusivamente a la propaganda de las Uniones de Oficios. Los Soviets locales en todas partes recomenzaron la fundación del mejoramiento de los hogares y las condiciones de la vida de los trabajadores. Las actividades de la semana se prolongaron hasta el 2 de Abril, para cubrir el extenso territorio de la Federación Soviética.

Se enviaron instrucciones especiales, anuncios, folletos y circulares a todas partes, y el principal programa o tópico de la semana fué constantemente repetido: "Por medio de las Uniones de Oficios a la riqueza común industrial."

En conexión con la Semana de las Uniones, se celebró una gran reunión de organizadores y delegados de fábricas de ciudades y provincias, el 2 de Abril de 1921, en el Palacio de las Uniones de Oficios, en Moscow, donde Lozovsky el Director del Consejo de las Uniones de toda la Rusia habló a los congregados de la situación económica del Soviet y del problema que tienen que resolver las Uniones y comparando las condiciones de la actividad del unionismo en Rusia, con las de los países Europeos, hizo notar los grandes progresos de las Uniones de Oficios en Rusia en la participación directa en la construcción socialista de la primera República de los trabajadores. Hablando de la situación económica, hizo notar "una condición peligrosa en detrimento de la vida industrial del país, la que se debía a la negligencia de los trabajadores después de la larga lucha que efectuó la economía pública y representa un peligro para la revolución. Apeló a todos los hombres unionados para combatir esta tendencia, informando que la Rusia, posee el cincuenta por ciento de las maderas más preciosas del mundo y grandes yacimientos de otros materiales, Lozovsky apeló a los unionados para que con su cooperación robustezcan la base económica de donde surgirán victoriosas también," como de los frentes militares el ideal supremo y el triunfo de la justicia social humana.

Al Director Lozovsky, le siguió en la tribuna el Delegado alemán, Brass que saludó y congratuló a los congregados en nombre de los trabajadores alemanes y la señora Kollontay que habló en representación de las trabajadoras rusas.

SANDALIO E. ALONSO.

Ponce, P. R., Febrero 3 de 1923.

A. M. Somoza & Co.

IMPORTADORES DE TEJIDOS

Venta al por Myor

Calle de Allen esquina a Cruz.

VENTAS AL DETALL EN SU ESTABLECIMIENTO

"HIJA DE BORINQUEN"

Sucursal en Caguas, P. R.

P. O. BOX 345. Teléfonos 653 y 247.

SOBRINOS DE EZQUIAGA

(CASA FUNDADA HACE 100 AÑOS.)

ASEGURAMOS CONTRA

INCENDIO—MARITIMO— HURACAN— TERREMOTO—GUERRA

AUTOMOVILES Y TRUCKS.

CONTRA:

Accidente, Colisión Daño a Propiedad Agena, Fuego.
Accidente al Dueño. Id. al Chauffeur.

Todos estos riesgos en **una sola póliza** *para evitar dudas al ocurrir un siniestro.*

LAS COMPAÑIAS MAS FUERTES DEL MUNDO

TIPOS BAJOS. LA MEJOR POLIZA.

VISITENOS O ESCRIBANOS.

ALLEN 15 y 17. *P. O. BOX 351.*

TELEFONOS 12, 13, 85, 954.

SAN JUAN. PUERTO RICO.

ANHEUSER-BUSCH'S

MALT-NUTRINE

Reg. U. S. Pat. off. Trade Mark

"Malt Nutrine" aumenta la leche de las nodrizas.

"Malt Nutrine" es un tónico vigorizador para la ama de casa.

"Malt Nutrine" disipa el cansancio de las maestras de escuela y oficinistas.

"Malt Nutrine" activa y acentúa la convalecencia de enfermedades agudas.

Pídala en todos los colmados y farmacias, pero fíjese que le den **"MALT NUTRINE"** legítima de **Anheuser Busch's**.

DISTRIBUIDORES:

KORBER & Co., Inc.

¡PINTORES.....!

ESTE ES EL BLANCO ZINC
---QUE DEBEIS USAR---
MARCA "MEDIA LUNA"

INGLES

PURO

Los Muchachos

SUCS. DE A. MAYOL & CO.

SAN JUAN, **PUERTO RICO.**

GOBIERNO MUNICIPAL DE RIO GRANDE' P' R.

Oficina del Secretario-Auditor

ORDENANZA

imponiendo una contribución sobre la caña de azúcar transportada de esta Municipalidad de Río Grande, P. R., para cualquiera otra localidad de la Isla de Pto. Rico.

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, P. R.

Sección 1ª—Por la presente se impone una contribución de cinco centavos por cada tonelada de caña de azúcar que se transporte de la Municipalidad de Río Grande, P. R., para cualquiera otra población de la Isla. Este impuesto se cobrará en cualquier forma que la caña sea transportada, sea por trucks, carros de bueyes o caballos o por máquinas-ferrocarriles.

Sección 2ª—La contribución antes prescrita será satisfecha trimestralmente por tiempos vencidos de cada año y sucesivamente; DISPONIÉNDOSE; que el cincuenta por ciento (50 por 100) de esta contribución se destinará al pago del sueldo del maestro del décimo grado, y que el otro cincuenta por ciento (50 por 100) se destinará a Beneficencia; DISPONIÉNDOSE ADEMAS; que el Comisionado de Hacienda Municipal usará todos los medios que sean necesarios para que esta Ordenanza sea fielmente cumplida, y que las personas o corporaciones sujetas a la misma rendirán informes exactos de la caña transportada.

Sección 3ª—Cualquiera violación a esta Ordenanza se castigará con multa o prisión de diez a cincuenta dólares o un día de cárcel por cada dólar que dejare de pagar.

Sección 4ª—Esta Ordenanza entrará en vigor veinte días después de su aprobación.

CERTIFICO: Que la anterior Ordenanza es una copia fiel y exacta de la aprobada por esta Asamblea Municipal de Río Grande, P. R., en su sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1923, la cual fué pasada por el voto de las dos terceras partes, y, para publicarse en los periódicos de general circulación, "JUSTICIA", "Unión Obrera" y "El Tiempo", libro la presente en Río Grande, P. R., hoy, lunes 19 de Marzo de 1923.

JOSE AGUSTIN GUERRA.
Secretario Interino.

2—v

GOBIERNO MUNICIPAL DE RIO GRANDE. P. R.

Oficina del Secretario-Auditor.

ORDENANZA

imponiendo una contribución a las vías fijas que crucen por los caminos municipales de Río Grande, P. R.

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RIO GRANDE. P. R.

Sección 1ª—Por la presente se impone una contribución de cinco dólares por cada metro lineal de toda vía fija que cruce los caminos vecinales de la Municipalidad de Río Grande, P. R.; DISPONIENDOSE; que toda vía que esté a lo largo de estos caminos, pasos de nivel, pagará igual cantidad por metro lineal.

Sección 2ª—Las cantidades o las contribuciones que por este concepto se cobren ingresarán a los fondos creados por la partida del presupuesto conocida por "COMEDOR Y ZAPATO ESCOLAR."

Sección 3ª—El Comisionado Municipal de Hacienda queda por la presente facultado para solicitar de toda corporación, sociedad o persona, todos los informes que a su juicio fueren necesarios para el fiel cumplimiento de esta Ordonanza,

Sección 4ª—Toda infracción a esta Ordenanza se castigará con multa de diez a cincuenta dólares o un día de cárcel por cada dólar que se dejare de pagar.

Sección 5ª—Toda Ordenanza que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 6ª—Esta Ordenanza entrará en vigor veinte días después de su aprobación.

CERTIFICO:—Que la anterior Ordenanza es una copia fiel y exacta de la aprobada por esta Asamblea Municipal de Río Grande, P. R., en su sesión ordinaria del día 16 de Marzo, 1923 la cual fué pasada por el voto de las dos terceras partes, y, para publicarse en los periódicos de general circulación, "JUSTICIA," "Unión Obrera" y "El Tiempo", libro la presente en Río Grande, P. R., hoy lunes 19 de Marzo de 1923.

JOSE AGUSTIN GUERRA.
Secretario Interino.

2—v

BANCO POPULAR
DE PUERTO RICO

Fundado en 1893.

Direccion Cablegráfica: BANPOPULAR.

CLAVES EN USO:
A. B. C. 5th, Lieber's
Wostern Union
Potersen Int. Banking Code.

OFICINAS:
San Justo Núm. 4, San Juan, P. R.

PAPITAL PAGADO ....$	100.000.00
FONDO DE RESERVA	130.000,00
Total activo en 31 de Diciembre de 1921	$1.002,683.47
Movimiento de Caja en el año 1921.....	$13.598.826,36

Préstamos, Hipotecas, Cuentas corrientes, Cuentas de ahorro con interés, Cobros por cuenta agena, Imposiciones a plazo fijo, Administración de Fincas urbanas, Préstamos con garantía de valores, piedras preciosas, etc Giros, Cartas de Crédito y transferencias por Cable, Departamento de Cobranzas, etc.

Joyería de Tinaud
DE
J. P. BOURET.

Articulos de Arte y Novedad
Propios para Regalos.

Departamento Especial de Optica.
Edificio Bouret, San Justo esq. Allen—San Juan.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lectores.

Aproveche
PINTAR SU CASA
Y SUS MUEBLES

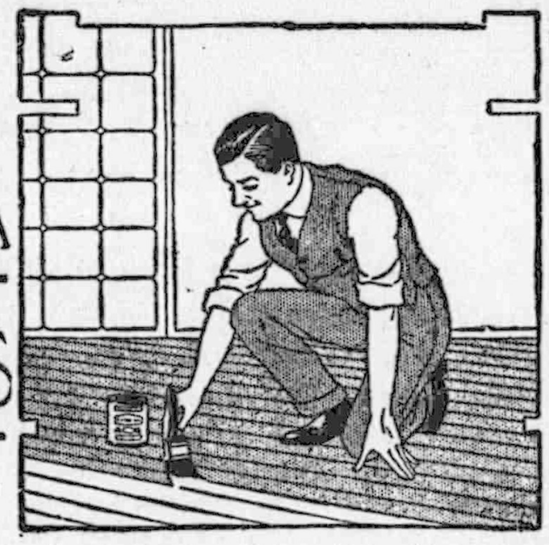

Ahora que estamos liquidando nuestro Departamento de Pinturas y ofrecemos estas a precios por el suelo.

No es anuncio: Pida precios en otras partes y compárelos con los nuestros, teniendo en cuenta, además, que los productos que ofrecemos son de PRIMERA CALIDAD y garantizados por nosotros.

SANCHEZ MORALES & CO. Inc.

(La Casa que vende lo mejor.)

SAN JUAN. PONCE. MAYAGUEZ.

PARIS BAZAR.

TRAJES.
SOMBREROS
ULTIMOS ESTILOS.
OBJETOS PARA REGALOS

ARTICULOS
DE
NOVEDAD

P. Giusti & Co.
SAN JUAN, P. R.

ABOY, VIDAL & Co. Inc.
MARINA
EDIFICIO SILVA

Maderas de todas clases y dimensiones. Especialidad, calidad superior a los precios más bajos de plaza. CEMENTO, Varillas de refuerzo, Pinturas, Hierro acanalado, marca **Globe.**

P. O. Box 272. **SAN JUAN, P. R.** **Teléfonos 501 y 1096**

: VIDA INTENSA OBRERA EN LA ISLA :

FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO
Afiliada a la American Federation of Labor.

UNION AGRICOLA No..... DE CEIBA, P. R.

ACTA DE CONSTITUCIÓN.

En Ceiba, P. R., a los 11 días del mes de marzo de 1923, prévia invitación y en el "Cine Ceiba" propiedad de los Sres. Fuentefrías y Arroyo, se reunieron en Asamblea Constituyente todos los trabajadores agrícolas de esta jurisdicción para los fines de constituir una poderosa organización de oficio y para tratar otros asuntos relacionados con la huelga que actualmente mantienen los referidos trabajadores de "The Fajardo Sugar Company."

A las tres de la tarde fué abierta a discusión los asuntos a tratar por el camarada Santiago Iglesias, quien había sido invitado para que concurriera a tan importante acto público, quien se expresó en estos o parecidos términos: "Ciudadanos: Estamos aquí cumpliendo con nuestro deber como reprentantes de la American Federation of Labor y además respondiendo al llamamiento que nos habéis hecho a fin de q. expongamos nuestros puntos de vista sobre la conveniencia y necesidad imperiosa de que los trabajadores todos levanten poderosas organizaciones afiliadas a la Federación Libre y a la American Federation of Labor. Quiero ser lo más franco posible en este día, dijo Iglesias, con todos vosotros, ya que esa es nuestra misión de acuerdo con la alta responsabilidad que en estos últimos años hemos contraído. No es posible que sigamos haciendo huelgas sin una completa y poderosa organización de los trabajadores, capaz de hacerle respetar de las corporaciones capitalistas, de las fuerzas policiacas, sembradoras del terror y de la muerte entre las muchedumbres del trabajo. La realidad viva la estais palpando en este movimiento que estáis sosteniendo a la Fajardo Sugar Co. No contáis con una fuerte organización que os respalde y fortalezca, y claro está, vuestras demanda son ignoradas; y no tan solo ignoradas sí que también se os atropella, se os mata en plena vía pública por agentes al servicio de las poderosas corporaciones, quienes aniquilan y maltratan a las infelices muchedumbres del trabajo obreras de los campos, fábricas y talleres."

"Tenemos que convencernos, camaradas trabajadores, que sin organización no es humanamente posible conseguir la emancipación completa de las muchedumbres trabajadoras acreedoras a un mejor salario, mayor trato y consideración, tal como lo demandan los tiempos modernos de civilización, de libertad y de justicia. La labor poderosa de los líderes de la Federación Libre y de la American Federation of Labor es la de levantar poderosas organizaciones obreras y a eso hemos venido en el día de hoy a este pueblo, repitió el orador y esperamos conocer vuestra opinión a este respecto, si es que estáis o no dispuestos a levantar vuesta organización para así afrontar con verdadera orientación las luchas que se avecinan en el futuro."

El discurso pronunciado por el compañero Iglesias duró cerca de dos horas, habiendo hecho un completo anális de la situación económica del país y de los procedimientos puestos en práctica por las corporaciones para matar las huelgas de los trabajadores por medio del terror y el crimen.

Al terminar Iglesias su brillante discursos, los asambleistas que pasaban de más de seiscientos (600) campesinos, se pusieron de piés manifestando todos, sus deseos de levantar su orgonización como única base firme para las conquistas del futuro.

Explicado que fué nuevamente los derechos y deberes que tenía que cumplir cada organizado, se procedió a nombrar una directiva provisional hasta tanto se celebrara otra magna asamblea y se instalara la Unión, a la cual concurriría otra vez el camarada Iglesias.

La directiva aludida quedó constituída de la manera siguiente:

Presidente, Francisco Colón Gordiany; Vice-Presidente, Lauro Piñero Rivera; Secretario de Actas, Tomás Hernández; Secretario Financiero, Antonio Falú Cruz; Tesorero, Diego Romero Ruiz; Vocales, Indalecio Rodríguez, Lauro Hernández, Mercedes Berríos; Marshall, Dones Torres; Secretario Corresponsal, Felipe Rivera; Guardián, Francisco Cruz.

Luego de haberse nombrado la Directiva, los siguientes compañeros procedieron a hacer su ingreso formal a la Unión, habiendo hecho efectivo el importe de la cuota de iniciación:

Barrio "Daguao:" Juan Portalatín Rodríguez, Evaristo Barbosa, Bautista Feliciano, Pascacio Matos, Fraucisco Feliciano, Celestino Pomales, Ignacio Matos, Felipe Rivera.

Barrio "Guayacán" Marcelino García Santos, Ignacio Rivera, Juan Rosa, Manuel Valentín, Juan Rivera, Lino Gómez, Marcelino Concepción, Manuel García, Alejo García, Victorio Esquilín, Modesto Encarnación, Victor Meléndez.

Barrio "Quebrada Seca:" Felipe de Jesús, Pascacio Sauber, Hipólito Torres.

Pueblo: Eustaquio Piló, Aquilino Concepción, Domingo Romero, José Figueroa, Eugenio Romero, Florián García.

Barrio "Rio Abajo:" Vidal Rivera Febre, Guillermo Romero, Ramón Rodríguez, Modesto Martínez.

Barrio "Saco:" José Matos, Domingo Rvera.

Barrio "Chupacallos:" Carlos Rosario.

Otros compañeros prometieron agremiarse el próximo sábado y hacer efectiva sus iniciaciones.

Luego de terminarse este apartado, el camarada Iglesias, en unión de los camaradas Serafín Colón Vázquez y José Ferrer Calderón, empleados de la administración de Fajardo, respectivamente, partieron hácia el pueblo de Naguabo donde se les esperaba para celebrar otra conferencia sobre el mismo tema de organización. Los referidos camaradas fueron despedidos con un estrepitoso y prolongado viva a la Federación Libre y al trabajo organizado.

Antes de terminarse tan importante acto, el compañero Francisco Colón Gordiany, hizo uso de la palabra extendiéndose en consideraciones muy atinadas sobre la organización como única base de poderse libertar el trabajador de las tiranías capitalistas. El camarada Colón Gordiany, fué calurosamente aplaudido por el numeroso auditorio que entusiasmadamente le escuchaba. A las siete de la noche terminó la Asamblea dentro del mayor entusiasmo de lo que damos fé y certificamos en nuestro carácter de secretario y presidente, respectivamente, de la Unión, en la ciudad de Ceiba, P. R., a los 12 días del mes de marzo de 1922.

Fco. Colón Gordiany, Pres. Unión Agrícola de Ceiba.
—Tomas Hernandez, Sec. de Actas.

NOTAS DE GUAYAMA

El movimiento obrero de esta ciudad se está preparando para iniciar una intensa campaña de organización por todos los barrios y suburbios de esta, con este motivo se llevó a efecto una reunión la noche del 21 del corriente, y a juzgar por lo acordado allí los que estaban reunidos, pronto se pondrá en práctica toda vez que se dé una asamblea; en tal sentido serán notificadas todas las organizaciones que tengan vida en esta ciudad; además tomarán parte activa todos los significados obreros que han prestado su concurso al engrandeci-

miento de nuestra gloriosa causa. Uno de los acuerdos más importantes fué el de dar impulso a la prensa obrera para que esta tuviera mayor circulación, a este respecto importantes acuerdos fueron tomados.

Todavía está siendo invadida nuestra ciudad por los numerosos policías que han traído para atemorizar a los habitantes de la misma y con este motivo se ve el Cine de noche invadido por estos agentes del orden público, pues como es natural no habiendo en qué emplearlo, pues ellos mismos se emplean viendo pasar por el lente del aparato conematográfico que dá orígen a la función, mientras que de dia se divierten viendo las pintorescas calles de la población. Nada más han hecho porque las tres o cuatro denuncias que han hecho han sido viciosas, toda vez que el Sr. Fiscal ha libertado algunos sin exigirles fianza. Otros están en la cárcel sin que hayan sido acusados directamente, sino que se están haciendo investigaciones en ese sentido.

El periódico "La Correspondencia de Puerto Rico" del día 21 del actual trajo inserta en sus columnas una noticia con el rubro "El Municipio de Guayama, en bancarrota" dando detalles de varias cifras mal coordinadas para así de ese modo poner en evidencia los fondos de dicho Municipio, terminando con una sorpresa: El Comisionado de Servicio Público e Instrucción, presenta su renuncia irrevocable, a este respecto llamó la atención el delegado a la Asamblea Municipal, Sr. José M. Peña y presenta una moción tendente a que la asamblea nombre de su seno una comisión para que se entreviste con el Comisionado de Hacienda y Audiior Municipal, y en tal sentido registren los libros de estas oficinas, que son las únicas que pueden dar un informe completo en relación a este asunto, y si resulta lo contrario entonces la comisión rendirá un informe que será publicado en toda la prensa de la isla para que así de ese modo pueda enterarse todo Puerto Rico, de quienes son los enemigos que a ocultas se dedican en esta tarea de descrédito que es digna de elementos de baja estofa.—FRANCISCO POMALES.

INFORMAN DE SANTA ISABEL.

"Dió comienzo la reconstrucción y Campaña Organizativa, por todos los campos y ciudad de Santa Isabel. Los fines son, preparar el plan del año 23 al 24. Levantar el espíritu de unión y el derecho de los trabajadores de campos, fábricas, talleres y oficinas. Formar nuevas uniones y sumar nuevos miembros a la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

"Convencido que la organización es la base única de civilizar, sanear, educar y dignificar a los leaders y miembros del movimiento obrero de Puerto Rico. La organización del trabajo es el faro de luz que distingue a larga distancia y señala el camino para un cambio radical y de transformación social. Ella es y será nuestra vida y la influencia que detendrá a nuestros explotadores y verdugos. Los distintos barrios de Santa Isabel deben ser visitados, dejando en cada uno de ellos las más gratas impresiones y enseñanzas del movimiento obrero. La labor está yá en progreso. Preparamos una grandiosa asamblea a la que concurra el Organizador Santiago Iglesias. Fuimos al barrio Jauca de esta municipalidad. La Comisión estaba compuesta del compañero Laguer y el que estas líneas escribe. Allí logramos constituir una comisión que tendrá a su cargo la dirección del movimiento de organización en dicho barrio. Anunciamos la visita de otros barrios en donde continuaremos la obra de reedificación y organización del trabajo, única fuerza que hará triunfar huelga, suprimirá crímenes y atropellos policiacos y dará salario, menos horas y grandeza obrera.

"El nombramiento de los compañeros del barrio Jauca, son los siguientes: Presidente, Pedro Suárez; Secretario de Record, Epifanio Torres; Sec. Financiero. José D. Lluberas. Nuevos miembros organizados: Jesús Carrión; Inocencio Torres; Simón Colón, Juan Cruz, Gaspar Correa, Reyes Rosario, Juan Mercado, Domingo Ortiz, Leoncio Colón, Juan J. Cruz, Rogelio Nieves, Rosalía Godinaud, Miguel Quintero, Eduardo Ortiz, Tomás Negrón, José Sixto Rivera, Monserrate Melendre, Domingo Mercado, Gregorio Luciano, Leoncio Ferrer, Claudino Nieves, Zacaría Vélez, Cornelio Bermúdez, Teodoro de Jesús, Nicomedes Rivera, Monserrate Lugo, Domingo Timoteo.

Todos los hombres sensatos y defensores de la unión dignificadora del trabajo están dispuestos a trabajar sin descanso hasta conquistar la organización de 1000 hombres en Santa Isabel, que den el triunfo al infeliz pueblo prolerio por medio de la organización del trabajo.

¡Compañeros, seguid este camino sin demora que el triunfo de la justicia será completamente seguro!

Inmediatamente que verifiquemos esta gran labor de agitación y educación deberemos convocar una grandiosa Asamblea para que concurra nuestro compañero el Senador Santiago Iglesias."

DEFIENDASE

VISITE EL DEPARTAMENTO
DE CARNES REFRIGERADAS DEL

COLMADO "STANDARD"

Encontrrá Ud. carne de masa, chuletas de cerdo y salchichas de todas clases a precios módicos.

CRUZ 6 TEL. 740, 741 & 1027

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

¿Qué es la Federación Libre, Trabajadores?

"Su carta de fecha 5 del corriente, dirigida al Director de "Justicia," ha sido endosada al suscribiente para contestar aquella parte que se refiere a sus deseos de ser un federado libre y que se les envíen informe sobre los requisitos que debe llenar.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, afiliada a la American Federation of Labor, se compone de cuerpos afiliados en todas las localidades y secciones del país, representando a la gran masa productora en todas sus artes, profesiones y oficios.

Su organización sigue en líneas paralelas el sistema de gobierno insular, como Federación Obrera de Estado, de la misma manera que la American Federation of Labor, sigue en su desenvolvimiento y procedimientos al gobierno federal.

Los trabajadores entran a formar parte de la Federación Libre al mismo tiempo que ingresan en su respectiva Unión de oficios. La Federación Libre no tiene miembros "at-large."

De manera que para poder ser admitido en el seno de nuestra amada institución, tiene que hacerlo a través de una organización local. En Aguirre funciona una Unión de Trabajadores Agrícolas y puede organizarse una federada para aquellos oficios que no tienen número suficiente para crear una Unión por separado.

Si tuviere un oficio mecánico, (carpintero, albañil, sastre, pintor, etc.,) podría ingresar en la Unión más cercana a la Central Aguirre. En ese caso sería necesario que expresara cual es su oficio o profesión manual.

La idea de organizarnos en Federación es el producto de la necesidad de unificar las fuerzas del trabajo para combatir victoriosamente las fuerzas de la reacción, que en todas partes del mundo, pero principalmente en Puerto Rico, constituyen el poder de opresión, tiranía y dominio sobre las multitudes del trabajo, que tienen convertida la isla en una Factoría laborada por siervos industriales.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, como ninguna institución del trabajo, puede alentar ni mantener divisiones de raza, religión, política o sociales en su seno, porque tales prejuicios los propaga y alienta el sistema capitalista que priva en el mundo, para poder admirar la gran masa del trabajo, lanzándola en luchas y guerras fraticidas, haciendo desaparecer de la visión del trabajo, el verdadero motivo de su unificación, cual es: HACER DEL MUNDO UN LUGAR DONDE LA PAZ INDUSTRIAL SEA UNA REALIDAD Y DONDE LOS SERES HUMANOS PUEDAN DISFRUTAR DE LOS DONES Y BIENANDANZAS QUE LA MADRE NATURALEZA DÁ TAN PRÓDIGAMENTE PARA SER DISFRUTADOS POR TODOS.

Todas las instituciones declaran, por estas razones, que solo existe una línea divisoria en la sociedad, que es producto de la explotación y de la rapiña, cual:

CLASE EXPLOTADORA.-Que se ha hecho poseedora de todos los instrumentos de producción y consumo en las Comunidades.

CLASE EXPLOTADA.—La que no cuenta con otros medios de sostenimiento sino sus energías o fuerzas musculares, puestas al servicio de la clase explotadora y dominada por una ley inexorable, como el pergamino de esclavitud del siglo pasado, que se llama LEY DEL SALARIO, regulada por una teoría, que interviene en todas las transacciones comerciales, y que se llama de OFERTA Y DEMANDA.

La primera, es la clase dominadora, la que establece por medio de la fuerza, que se obtiene dejando en la mayor ignorancia a grandes grupos del conglomerado social, las condiciones bajo las cuales el trabajo ejercerá sus energias y su vigor en la producción de los artículos y artefactos que la sociedad necesita para su confort y desenvolvimiento.

La segunda, es el gran poder, que unas veces abriendo zurcos en la tierra y otras poniendo en actividad su poder creativo, abastece las comunidades de todo cuanto necesitan y crean edificios, monumentos y obras de arte que son la admiración del mundo.

En el primer caso, están gráficamente representados los viejos mercaderes, transformados en capitanes industriales y en gobernantes de pueblos.

En el segundo caso, están los que abastecen el mercado de máquinas para producir, que según su mayor o menor volumen, están en dondiciones de recibir el mayor o menor tipo de salario, o las mejores o inhumanas condiciones, que según lá conciencia del mercader, a estilo de una goma elástica se estira o encoja, quiera ofrecerle.

Estas teorías, similares a las de la Edad Media, de aquellos santos varones de horca y cuchilla, conocidos como el poder feudal, solo podrán desaparecer de la mente pública y elevar y dignificar su condición de seres humanos y ciudadanos bajo el concepto de la democracia, cuando el trabajo constituya una fuerza vigorosa, un poder decisivo, por medio de su organización, bien disciplinada y en condiciones de responder a todos los casos, de emergencias entre sus miembros y de acción decisiva en las batallas industriales.

Mientras el Trabajo en grandes cantidades sucumbió heróicamente en los campos de batalla por la Libertad del Mundo, surgió de los escombros de esa enorme hecatombe, la aristocracia del dinero, el mantequero, bodeguero, casero sin conciencia, industrial avaro y explotador, satélite desvergonzado y burguesía toda en una pieza, más insolente y despiadada, que la que ha conocido el mundo durante los últimos veinte siglos de propaganda y civilización cristiana.

Así, pues, que al declarar usted su intención de ingresar en nuestras filas, le recibimos dentro de uno de nuestros fortines, para combatir y luchar y hasta lograr que una verdadera era de justicia social y libertad económica reine en el mundo. La política como las cuestiones de carácter social, solo puede utilizar en determinados momentos, siempre para servir los altos fines de la elevación y dignificación del Trabajo.

La gran Internacional de los Trabajadores del Mundo, la primera que conoció el Universo, declaró como su lema invariable: "TRABAJADORES DEL MUNDO UNÍOS, NADA TENEIS QUE PERDER COMO NO SEAN VUESTRAS CADENAS, EN CAMBIO PODEIS GANAR UN MUNDO."

Asambleas de Organización por las noches

He recibido tu carta y he visto que sugieres el domingo para llevar a cabo una asamblea de trabajadores agrícolas y otros oficios industriales y a fin de que yo comparezca y explique e informe la necesidad del movimiento obrero. Me parece que no va a ser posible dar asambleas precisamente los domingos por la razón de que otros compañeros escriben en el mismo sentido antes de recibir tu carta y estaban deseosos de que les respondiera. Además parece que no va a ser posible emplear solamente los domingos en los pueblos cercanos a San Juan y seguramente que hay que dar los domingos a los pueblos más lejanos.

En tal sentido te sugiero que esa asamblea de organización y de información práctica pueda ser celebrada comenzando a las seis ds la tarde en el local del Cine, en la Sala Municipal o en cualquier otro local más espacioso. Si persistieran en un domingo, entonces tendrían que hacerse

dos trabajos en un pueblo en toda la mañana y parte de la tarde, y en otro en toda la tarde y parte de la noche.

El trabajo de organización debe tener más importancia que un meeting público o de plaza, y debe hacerse lo mismo domingos que días de trabajo, ¿acaso no vienen los campesinos en días de elecciones, y pierden las noches y días enteros en la creencia que su sacrificio político ha de mejorarles su hogar, su salario y dignificarles el trabajo? Levanten sus sentimientos e ideales los leaders y representantes del trabajo si quieren realizar algo grande de aquí al mes de Agosto de 1924. Que haya asambleas por las noches, de día y domingos, y que se pueda laborar en dos o tres pueblos el mismo día para que los gastos de viaje resulten más baratos y la labor más eficaz.

TELEGRAMA

Naguabo, 22 marzo, 1923.—Mr. Santiago Iglesias, Senador.—San Juan, P. R.—Trabajadores organizados de Naguabo, felicitan a usted por la bien pensada contra-réplica que ha dado al Sr. Jorge Bird Arias. Nuestra confianza esta en usted. Fraternalmente.—C. DE SANTIAGO, LUIS CANALES.

P. del S. 14

En el Senado de Puerto Rico. Marzo 12, 1923.

El Sr. Iglesias presentó el siguiente proyecto de Ley

Para enmendar el artículo 45 del Código de Enjuiciamiento Criminal.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—El artículo 45 del Código de Enjuiciamiento Criminal, queda enmendado, de manera que se lea como sigue:

Artículo 45.—Cuando se acuse a una persona de la perpetración de un delito que no fuere de la competencia de un juez de paz, después de practicar una averiguación para cerciorarse si el delito ha sido o no cometido, y convencido que sea de que el delito se ha perpetrado y de que existen causas probables para suponer que el acusado sea el autor, ordenará la detención de éste o admitirá que preste fianza, según la naturaleza del caso, para que comparezca ante la Corte de Distrito a responder del cargo que se le imputa. Si no existieren pruebas de que el delito haya sido cometido, o causas probables que demuestren la relación que el acusado tenga con su perpetración, éste será puesto en libertad; DISPONIÉNDOSE, que en los casos en que el acusado fuere un funcionario público o policía insular, detective, o agente de orden público, por el delito de homicidio o asesinato, la denuncia o acusación no se archivará, y necesariamente deberá procesarse al acusado y celebrarse el juicio correspondiente para el esclarecimiento del delito denunciado, y si procediere se le absuelva; Y DISPONIÉNDOSE, que siempre que se procese a un funcionario público, policía detective o agente de orden público por un delito de homicidio o asesinato, deberá ser suspendido de empleo y sueldo por las autoridades a quien competa."

Sección 2.—Toda ley o parte de ley que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

Sección 3.—Esta Ley empezará a regir a los noventa días después de su aprobación.

El trabajo es capital. El trabajo tiene los mismos derechos para defenderse por medio de las uniones de oficios, que los que pueda reclamar cualquier otra forma de capital."—Cardeu al Manning."

NOTAS EDITORIALES

(Continuación de la página 3)

mendigas un salario miserable para alimentar a una prole, y que eres robado sin conciencia, debes tener un gesto de valentía y de inconformidad. Pero para esto es necesario acabar con los borrachos y prostituídos de arriba y de abajo: a los jugadores e indecentes "PERROS HUMANOS SEXUALES", de arriba y de abajo.

Mientras tu pides pan, los derechos de la burguesía son garantizados. Los centralistas y colonos tienen la fuerza de la prensa y del gobierno. Tu no lees ni lees a tus hijos. Ellos se combinan para acallar tu voz de protesta; pero tu no te combinas ni te unes. Ellos piden fuerzas y garantías policiacas y fuerzas para sus propiedades y en cambio no respetan las personas ni los hogares de los trabajadores. Te juzgan demasiado debil, y así te tratan como a un bandido, asaltador de caminos, y si pides justicia, se resuelve en contra tuya por el "rancho" y el "perjuro". Las garantías que tienes son las macanas de los policías que paga el pueblo, y se ponen al servicio de la burguesía. Te encarcelan ilegalmente, te prohiben de comunicación. Quedas bajo órdenes de jueces y fiscales que señalan para tu libertad fianzas exageradísimas; te amenazan con el atropello y por último cuando les dá la gana vas a parar tras las paredes de una cárcel mal recomendado y sin haber cometido ningún delito; te juzgan sin el debido proceso de ley, y resultan las leyes, el gobierno y la bandera una pura burla en el país.

Sinembargo, no te unes, no te ocupas de leer y de engrandecer tu Federación y mañana sigues tu obra de esclavitud y degradación aguantando miserias e insultos, y siguen los piratas sin entrañas sometiendo a los siervos infelices y siguen los egoistas y las bestias humanas vestidos civilizadamente, burlándose de tu desorganización y desamparo y de tu mansedumbre. Y tu, pueblo campesino de Santa Isabel, con todo y con eso sigues siendo el mismo; no, piensas en tí ni en tu querida familia y sin una organización que te dé las fuerzas y el prestigio, honor y dignidad!! ¡¡Tu eres un ser culpable y responsable! ¿Así ocurre en la Isla con todos!

Santa Isabel será grande, poderoso, civilizado, cuando tengamos 1000 campesinos, obreros, mujeres y hombres organizados. Una Unión de nuestros oficios será respetada y considerada como una fuerza social, civilizadora y de justicia humana y completa. ¡¡Probadlo trabajadores!!

Cuando el local de nuestra Federación invadido de arte y limpieza sea nuestro "Casino" de reunión para la cultura, lectura, conferencia y discusión de todos los problemas del trabajo y del país, triunfaremos de manera segura y permanente.—ISIDRO LOPEZ.

El Senador Iglesias responde a la Contra-Réplica de Don Jorge Bird Arias.

(Continuación del número anterior.)

5.—Debo aconsejarle al Sr. Jorge Bird Arias, que espere a que los trabajadores manifiesten su criterio libre y expontanemente en relacion al buen trato y los buenos jornales con que los obsequia la Fajardo Sugar Co. Me parece una demostración estulta y hasta un descaro hablar a nombre DE SUS TRABAJADORES, cuando ellos son ciudadanos americanos que no le han dado autoridad para ello, y pueden libremente exponer al público su criterio sobre el trato, jornal y horas que trabajan sin ser forzados a que lo hagan mediante la amenaza de dejarlos sin trabajo si no lo hacen o no aceptan lo que Fajardo Sugar Co. quiera imponerles. Las pulperías de la Fajardo Sugar Company son forzadas a los trabajadores mediante la ilegalidad, el atropello y la miseria. La Ley No. 91 a este respecto es bien clara y especifica cuando dice: "Sección 2.—Se prohibe a los patronos imponer, directa o indirectamente, por sí o por sus mandatarios, como condición expresa o tácita para la admisión del obrero, estipulaciones

relativas al lugar en donde, o al modo como deberá el obrero gastar su salario, en todo o en parte, ni otras que le obliguen a habitar en las propiedades del patrono. Tambien está prohibido al patrono o a sus mandatarios despedir al obrero por haber gastado su salario, en todo o en parte, en un lugar, de un modo o con una persona determinada, o porque no habite en propiedad del patrono o su mandatario."

Sinembargo, Sr. Bird, ésta como otras Leyes protectoras de los trabajadores se violan de manera flagrante y abusiva por la Fajardo Sugar Co. y sin que haya policías que apaleen y proclamas redactadas por el "gobernador" Jefe Bennett, y revisadas tal vez por los abogados Hartzelt, Sifre and Co.

Quiere demostrar el Sr. Jorge Bird Arias, que la caña *no invadió todos los terrenos que posee, domina y controla la Fajardo Sugar Co. por mas de 50000 acres directamente o dos veces esta suma de acres indirectamente. Todo ello en violacion de nuestra Ley Orgánica y contra la dignidad y prestigio del Gobierno de Puerto Rico.* Acude el Sr. Jorge Bird Arias a contar los acres de las montañas, y valles de todo Puerto Rico para así poder justificar el hecho de que todas las mejores tierras alrededor de las costas de la Isla en su inmensa extensión, y aún las colinas y parte del centro, ESTÉN INVADIDAS POR LA CAÑA y controladas por corporaciones, inclusive, rios, lagos, riegos, carreteras, caminos y puertos.

Y efectivamente, ocurre todo esto porque estas grandes centrales no solo están violando las leyes del país, sino que han usurpado terrenos que no le pertenecen y el Congreso de los Estados Unidos habrá de investigar tales desmanes para bien del pueblo de Puerto Rico y de numerosas familias y pequeños terratenientes y campesinos. Una comisión congresional verá que lo que necesita el pueblo de la Isla es algo muy distinto a una guardia rural, para corregir los abusos y atropellos de los responsables del hambre y miseria de nuestra población campesina.

Y para defender el Sr. Jorge Bird Arias a su representadas, la Fajardo Sugar Company de la atrocidad denunciada por nosotros consistente en que 785 niños menores de cinco anos de edad murieran en el año 1921 en todo el distrito cañero que domina y controla su Central, copió a su antojo las muertes ocurridas en toda la Isla. *En Fajardo solamente en 1921, hubo 582 nacimiento, 443 defunciones y de estos. 304 niños de 6 a 5 años de edad fallecieron, incluyendo 50 abortos.* Si la estadística que le diera su inspector de Sanidad con relación a nacimientos y defunciones en Fajardo, es la que Ud. publica, entonces resulta la misma tan veraz y exacta *como su historia del balazo en la frente del policía.*

La Fajardo Sugar Co. tiene que ser responsable de los niños que se mueren en la jurisdicción que controla y domina, porque es la que desde Naguabo a Palmer impone la miseria y el hambre a todas las familias campesinas, absolviendo las riquezas de la tierra y el trabajo de los seres humanos; negándose a cumplir las leyes divinas y humanas; no pagando los tributos que debe al Tesoro Insular y bloqueando a los municipios por medio de sus abogados, impidiendo así que estos estén en condiciones de proteger e impedir que la matanza de niños por tan horrible sistema llegue casi al 70 por ciento de las defunciones ocurridas en el territorio dominado y tiranizado por la Fajardo Sugar Company, y donde los colonos son explotados y los campesinos crucificados.

Es inútil pues, que Ud. apele al sentimentalismo puertorriqueño agarrotado y desbalijado en su Central. Si los mismos colonos son desbalijados en el precio del azúcar, y el mismo comercio protesta, y el Gobierno pierde su autoridad y dignidad ante el poder inicuo e ilegal de su central, y las leyes se violan y los niños se mueren por centenares como consecuencia del sistema de la Fajardo Sugar Co., ¿qué autoridad moral le queda a Ud. y su Central para ofrecer a Santiago Iglesias ninguna clase de trabajo honorable, cuando no lo posee V. H.? Indudablemente, que únicamente licenciándolo a Ud. por cinco años y al mismo tiempo suprimiendo las influencias siniestras que le mueven para desvalijar de sus riquezas a su país a costa de la salud, de la vida y felicidad de su pueblo, es que entonces, Santiago Iglesias, con carácter, ideales y el serrucho de carpintero, podría cortar de raíz el árbol del mal y de la infamia en los dominios de su Central. Seguramente que cuando Ud. volviera no hallaría nada en la Central que representara la iniquidad y el espectro del hambre y la muerte que mantienen hoy los piratas sociales del país.

Lo de Vieques.

Para desvirtual la opinión pública que se halla podido formar de la minoría socialista en la Asamblea Municipal con motivo del voto disidente en la última sesión extraordinaria de la Asamblea. "Los Socialistas de Vieques, se oponen al cablegrama de congratulación a Towner" (La Democracia del 19 del corriente) para tal efecto, tengo a bien adjuntarle copia certificada del record de dicha sesión. De usted atentamente, Antonio de Torres, Baltazar Calderón.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VIEQUES, P. R.
SECRETARIA.

Copia del voto escrito de la minoría: Hago constar por la presente que en la sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Municipal de Vieques, P. R. el día seis de marzo de 1923, presentaron los miembros de la minoría de dicha Asamblea Municipal señores Antonio Torres y Baltazar Calderón su voto escrito oponiéndose al cablegrama de felicitación al Presidente de los Estados Unidos Mr. Harding por la designación del Juez Towner para Gobernador de Puerto Rico, que copiado literalmente dice así: "La minoría no protesta de la felicitación que la mayoría hace al Presidente Harding por el nombramiento del Juez Towner, Gobernador de Puerto Rico. Solo se reserva el hacerlo cuando lea su mensaje al pueblo de Puerto Rico." Respetuosamente: Antonio Torres, Baltazar Calderón, Asambleistas. Y a solicitud del miembro de la Asamblea Municipal Don Baltazar Calderón le expido la presente en Vieques, P. R., a 21 de marzo de 1923. —JUAN A. BLONDET, Sec. Municipal.

Los Barberos en New York.

Las Uniones de Barberos del Estado de New York están realizando una intensa labor de organización y mejoramiento de las condiciones generales del oficio.

A petición de las Uniones de Barberos el representante a la Cámara del Estado, Mr. Clayton, presentó un proyecto de ley para establecer el cierre de las barberías por todo el día domingo y días festivos, pues la Ley actual permite a las barberías trabajar durante la mañana del domingo. La Ley Clayton fué aprobada en la cámara y está ahora ante el Senado. Otra ley relacionada con el oficio de barbero está discutiéndose en la cámara del Estado, regulando el trabajo del barbero. Si dicha ley se aprueba, los que aquí nos dedicamos al oficio, tendrémos que sufrir un exámen teórico del oficio y personal. Un comité de las uniones de barberos está en Albany mirando el curso de dichas leyes, para conocer quienes son los amigos o enemigos del trabajo organizado.

Una huelga por aumento del salario semanal de los operarios de barberías puede ser declarada el día 14 de mayo, si los dueños de barberías no aceptan la siguiente escala de salario semanal de operario: $35 por semana y el 30 por ciento sobre $45 que haga un operario; el salario actual es $25 y el 50 por ciento sobre $40.

—El domingo 18 de marzo celebró un gran baile en los salones del Casino "Laurel Garden," amenizado por la banda de marinos de la ciudad de New York, la Unión Local de Barberos No. 900, a la cual tenemos el honor de pertenecer. El consecuente camarada Emilio Lecompte, fué uno de los parejos en dicho baile.

Escribimos estas líneas con el buen deseo que sean leidas por los barberos organizados y no organizados de Puerto Rico, y para que los compañeros de Puerto Rico, se dén cuenta que la organización es el único medio que nos hará progresar.

Aquí como en Puerto Rico, seguiremos dando a nuestro oficio y al movimiento obrero todo lo que podamos.—SANTIAGO MEDINA, (Barbero.)

N O T A .

New York City.—El compañero Alberto Vicente y Sra. que por algunos años viven aquí, pasan por la pena de perder uno de sus queridos hijos. Dámos nuestro más sincero pésame.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

XV CONGRESO NACIONAL.

Celebrado en la Casa del Pueblo, de Madrid del día 18 al 24 de Noviembre de 1922.

Por FABRA RIBAS.

Besteiro propone que el Congreso excluya del mismo a los delegados comunistas.

Así se acuerda entre grandes aplausos, ampliando la propuesta con la de dar de baja en la U. G. de T. a las Secciones por ellos representadas, si éstas se hacen solidarias de su conducta.

(Documentos y detalles con este asunto relacionados, veánse en el Apéndice VII B.)

—Los delegados comunistas remiten a la Prensa una carta explicando los hechos. El Congreso por unanimidad, publica con el mismo fin una nota oficiosa. (Apéndice VII C.)

—Relacionado con el acuerdo de expulsión, la Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca mandó a la Prensa un comunicado considerándolo más como hijo de un estado de excitación que de juicio sereno y meditado. (Apéndice VIII).

GESTION DEL COMITE.

En forma prolija y minuciosa y acompañando su discusión con la lectura de numerosos documentos oficiales, el Secretario de la U. G. de T. da cuenta de los asuntos en que el Comité ha intervenido desde el último Congreso (Veáse las pág. 5 y siguientes del Apéndice primero.)

Después de contestadas diversas aclaraciones que fueron pedidas por algunos congresistas, y de la intervención del delegado de la Asociación de Camareros de Madrid, que combatió al Comité, sobre todo por su gestión en la huelga de 1920, quedó aprobada con el voto en contra de dicha delegación, la cual se retiró acto seguido del Congreso. Remitieron a la Prensa una nota oficiosa explicando su actitud. (Apéndice IX.)

EL NUEVO COMITE.

Por unanimidad se acuerda que el Comité Nacional siga teniendo su residencia en Madrid. Verificada elección para su nombramiento, queda constituído en la siguiente forma.

Presidente, Pablo Iglesia; Vice Presidente, Julián Besteiro Fernández; Secretario, Francisco Largo Caballero; Sec. Adjunto, Andrés Saborit Colomer; Tesorero-Contador, Vicente Barrio Minguito; Vocales, Antonio Fabra Ribas, Manuel Cordero Pérez, Lucio Martínez Gil, Francisco Nuñez Tomás, Trifón Gómez y Luis Fernández Martínez.

RESUMEN

El resultado del Congreso culmina en dos hechos concretos: mayor homogeneidad en las fuerzas que integran la Unión General de Trabajadores y adhesión franca y rotunda a la Federación Sindical Internacional de Amsterdan y a la Oficina Internacional del Trabajo.

FINAL

Teodomiro Menéndez desde la Presidencia, pronunció un brillante discurso, en el que tras de comentar los luctuosos sucesos ocurridos, recordando q.en otros congresos hubo pasión, pero no odio, exaltó la finalidad que persigue la U. G. de T.

Con un triple viva a la U. G. de T. a la F. S. I. y a la paz del mundo, contestados unánimemente por todos los delegados, se puso término a las tareas del Congreso.

Madrie, 4 de Dic. de 1922.—A. FABRA RIBAS.

Importante cable del Presidente Gompers

[Continuación de la página 2]

el acto que acaba de realizar, su sincera solidaridad, cariño y vigilancia en favor de los intereses de los trabajadores y el progreso del pueblo de Puerto Rico. Esta actitud tiene mucho más grande mérito, si se tiene en cuenta que el Presidente Gompers acaba de estar seriamente enfermo.

GOMPERS RESISTE UN ATAQUE DE PNEUMONIA.

New York, Marzo 17.—La vitalidad del Presidente Gompers le ayudó a combatir un serio ataque de influenza y pneumonia de la que él fué curado en el hospital Lennox. Poco tiempo despues de su arribo a esta ciudad se sintió enfermo y fué llevado a toda prisa con un principio de influenza y pneumonia.

El Dr. Fisch que le atiende insistió que debía permanecer en el hospital hasta el final de la semana de marzo para evitar todo posible peligro de recaimiento.

Congreso Internaci nal

El día 21 de Mayo, se llevará a cabo en Hambug, Alemania, el Congreso Socialista Mundial, en el que estarán representadas la Segunda Internacional y todos los Partidos y Uniones de Trabajadores afiliados a la misma. Los Estados Unidos enviarán como Delegados a dicho Congreso, a Hillquit, Berger, Debs y Symour. Este Congreso prácticamente representa la oposición a la dictadura de la Internacional de Moscou, y ciertamente, hasta que no lleguen a un acuerdo no podrá existir una Unión Internacional Obrera completa y Socialista en el mundo.

Statement of the Ownership, Management, Circulation, Etc., Required by the Act of Congress of August 24, 1912.

Of "Justicia". . . . . published Weekly at San Juan, P. R. for April 1st, 1923.

Before me, a Notary-Public in and for the State and county aforesaid, personally appeared Santiago Iglesias, who, having been duly sworn according to law, deposes and says that he is the Editor of the "Justicia" and that the following is, to the best of his knowledge and belief, a true statement of the ownership, management of the aforesaid publication for the date shown in the above caption, required by the Act of August 24, 1912, embodied in section 443, Postal Laws and Regulations, printed of the reverse of this form to wit:

That the names and addresses of the publisher, editor, and bussiness managers are:

PUBLISHER	Compañía Editora de "Justicia"	San Juan
EDITOR	Santiago Iglesias	San Juan
MANAGING ED.	Santiago Iglesias	San Juan
BUSSINESS MGR.	Rafael Alonso	San Juan

That the average number of copies of each issue of this publication sold or distributed, through the mails or otherwise, to paid subscribers during the six months preceding the date shown above is 3,000.

Santiago Iglesias.

Sworn to and subscribed before me this 25, day of Sept. 1922 Lcdo. J. SOTO RIVERA, Notary Public.

TELEGRAMA

Vieques, marzo 27, 1923.—Mr. Santiago Iglesias.—San Juan.—Trabajadores ilegalmente expulsados de colonias Punta Arena Sr. Benítez por asistir meeting domingo 25 marzo por la razón de ser varios organizados unión 12,005.—J. P. GEORGE, Presidente. IRENES F. RESEO, Organizador.